

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 0364 /
SALUD

Vallenar, 20 Abril 2010

VISTOS

Memorándum N° 0427 de fecha 07 de Abril 2010 de la Directora Departamento de Salud Municipal, Carta de Renuncia de fecha 25 de Marzo 2010; lo dispuesto en la Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Reglamento de la Carrera Funcionaria; Acta N° 13 acuerdo N° 077 del 08 de Mayo de 1996 del Consejo Municipal; lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 13.063 de 1980, Decreto Fuerza Ley N° 1° de 1994 del Código del Trabajo y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de las Municipalidades

DECRETO

- 1°. Acéptase el término de la relación laboral al funcionario del Area de Salud que se identificará posteriormente, en conformidad a lo establecido en la Ley N° 19.378 Art.48 Letra a, RENUNCIA VOLUNTARIA DEL TRABAJADOR

Nombre : Leonardo Aranguiz Gonzalez
R.U.N. : 16.167.239-4
Cargo : Odontologo
Categoría : A
Nivel : 15
Jornada Semanal : 22 Horas
Desde : 31 de Marzo del 2010

- 2°. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.-
3°. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


NANCY E FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ARAYA MEDINA
ALCALDE DE LA COMUNA(S)

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de República, Región de Atacama (4)
- Dirección de Control
- Unidad de Finanzas Salud Municipal
- Interesado Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes

RAM/NEFR/Dra.PSG/FFFF/pah

Unidad de Personal